

# INFORME ANUAL

1936

DECIMAQUINTA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS



BANCO DE MEXICO

México, D.F.  
1937



## **CONSEJO DE ADMINISTRACION**

### **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

#### **Serie A**

SR. ING. DON EVARISTO ARAIZA, PRESIDENTE.  
SR. ING. DON JAVIER SÁNCHEZ MEJORADA, VICEPRESIDENTE.  
SR. DON EDUARDO VILLASEÑOR.  
SR. LIC. DON ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO.  
SR. DON ROBERTO LÓPEZ.

#### **.Serie B**

SR. LIC. DON MIGUEL PALACIOS MACEDO.  
SR. DON GRACIANO GUICHARD.  
SR. DON ADOLFO PRIETO.  
SR. DR. DON INGNACIO HORNIK.

### **CONSEJEROS SUPLENTE**

#### **Serie A**

SR. DON ANTONIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS.  
SR. LIC. DON JUAN B. AMESCUA.  
SR. DON MANUEL MUÑOZ CASTILLO.

#### **.Serie B**

SR. DON LUIS G. LEGORRETA.  
SR. ING. DON LEON SALINAS.

### **COMISARIOS**

#### **Serie B**

SR. TOMÁS VILCHIS, C.P., PROPIETARIO  
SR. DAVID BRAVO SUPLENTE

### **PERITOS CONTADORES**

#### **Serie A**

SR. DON ROBERTO CASAS ALATRISTE, C.P.T. PROPIETARIO.  
SR. DAVID THIERRY, C.P., SUPLENTE

#### **Serie B**

SR. DON RAFAEL MANCERA O., C.P.T. PROPIETARIO  
SR. DON ALVARO CAMPOS, SUPLENTE.

### **FUNCIONARIOS**

#### **Director General**

SEÑOR DON LUIS MONTES DE OCA

#### **Subgerente**

SEÑOR DON MANUEL DE URQUIDI

**INSTITUCIONES ASOCIADAS AL BANCO DE MÉXICO, S. A.  
DICIEMBRE 31 DE 1936**

Almacenadora, S. A.  
Almacenadora y Realizadora de Azúcar y Alcohol " El Dorado", S. A.  
Almacenes de Depósito del Crédito Agrícola, S. A.  
Almacenes Generales de Depósito de Irapuato, S. A.  
Almacenes Generales de Depósito de Jalisco, S. A.  
Almacenes Generales de Depósito de Yucatán, S. A.  
Almacenes Generales de Depósito "Granada", S. A.  
Bodegas de Depósito, S. A.  
Financiera del Comercio, S.A.  
Nacional Financiera, S.A.  
Banco Aboumrad, S.A.  
Banco Agrícola Sonorense, S. A.  
Banco Algodonero Refaccionario, S. A.  
Banco Azucarero, S. A.  
Banco Capitalizador de Ahorros, S.A.  
Banco Comercial de Durango, S. A.  
Banco Comercial de Monterrey, S. A.  
Banco Comercial del Pacífico, S. A.  
Banco Comercial Mexicano, S.A.  
Banco de Cananea, S. A.  
Banco de Coahuila, S.A.  
Banco de Comercio, S. A.  
Banco de Córdoba, S. A.  
Banco de Culiacán, S. A.  
Banco de la Laguna, Refaccionario, S. A.  
Banco de Londres y México, S. A.  
Banco de Mazatlán, S. A.  
Banco de Nogales, S. A.  
Banco de Nuevo León, S. A.  
Banco de Sinaloa, S. A.  
Banco de Tampico, S. A.  
Banco de Transportes, S. A.  
Banco de Yucatán, S.A.  
Banco del Bajío, S.A.  
Banco del Estado de México, S.A.  
Banco del Pacífico, S. A.  
Banco Fronterizo de México, S. A.  
Banco Industrial de Jalisco, S.A.  
Banco Industrial Refaccionario de León, S. A.  
Banco Longoria, S. A.  
Banco Mercantil de Baja California, S. A.  
Banco Mercantil de Chihuahua, S. A.  
Banco Mercantil de Guadalajara, S.A.  
Banco Mercantil de Laredo, S. A.  
Banco Mercantil de México, S. A.  
Banco Mercantil de Michoacán, S. A.  
Banco Mercantil de Monterrey, S. A.  
Banco Mercantil de Puebla, S.A.  
Banco Mercantil de Zacatecas, S. A.  
Banco Mercantil y Agrícola, Refaccionario, S. A.

Banco Mercantil y Refaccionario del Occidente, S. A.  
Banco Mercantil y Capitalizador, S.A.  
Banco Mexicano, S. A.  
Banco Mexicano Refaccionario, S. A.  
Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.  
Banco Nacional de México, S. A.  
Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.  
Banco Occidental de México, S. A.  
Banco Platanero de la Huasteca Veracruzana, S. A.  
Banco Refaccionario de Jalisco, S. A.  
Banco Refaccionario y Fideicomiso de Coahuila, S. A.  
Crédito Español de México, S. A.  
Crédito Industrial de Monterrey, S. A.  
José C. Castelló e Hijos, Cía. Bancaria, S.A.  
Querouil y de la Parra.  
Silva Hermanos, S.A. Cía. Bancaria  
Banco Germánico de la América del Sur.  
Banco Morton S. Leishman, S. A.  
The Nacional City Bank of New York.

CONVOCATORIA

*Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a una Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el Salón de sesiones de la Institución (Avenida del 5 de Mayo No. 2), el día 24 del mes en curso, a las 17 horas y de acuerdo con la siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

- I Informe del Consejo de Administración.*
- II Lectura del Balance General y estado, de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre, del proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del señor Comisario, para su discusión y resolución.*
- III Fijación de los honorarios que corresponden a los señores Comisarios.*
- IV Designación de un perito contador propietario y un suplente, por cada una de las series de acciones.*
- V Elección de un comisario propietario y un suplente, por las acciones de la serie "B".*

*En cumplimiento de lo que dispone el artículo 75 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Casa Matriz (Secretaría del Consejo de Administración), o en sus Sucursales o en cualquier Banco Asociado, cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, recogiendo los recibos respectivos que servirán para comprobar sus carácter de accionistas y el número de votos a que tengan derecho.*

*México, D. F., a 3 de febrero de 1937.*

El Secretario del Consejo,  
MARIO GUSP.

DECIMAQUINTA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

## INDICE GENERAL

CONVOCATORIA.....	6
SITUACIÓN GENERAL.....	11
COMERCIO EXTERIOR.....	11
BALANZA DE PAGOS.....	11
MOVIMIENTO BANCARIO.....	11
LEY ORGANICA DEL BANCO.....	12
REGIMEN DE OPERACIONES.....	12
OTRAS DISPOSICIONES.....	13
LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE LARESERVA MONETARIA.....	13
CIRCULACIÓN MONETARIA.....	14
OPERACIONES CON DIVISAS Y METALES.....	15
RECURSOS CAMBIARIOS.....	16
OPERACIONES CON LOS BANCOS ASOCIADOS.....	16
RESERVAS BANCARIAS.....	16
CAMARAS DE COMPENSACIONES.....	17
OPERACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL.....	17
OPERACIONES CON EL PÚBLICO.....	17
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA.....	18
MOVIMIENTO GENERAL.....	18
CRÉDITOS Y VALORES EN LIQUIDACIÓN.....	18
GASTOS GENERALES.....	18
UTILIDADES Y SU REPARTO.....	19
PERSONAL.....	19
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.....	23
A N E X O S.....	25

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1.....	20
Balance General Consolidado de la Central y Sucursales al 31 de Diciembre de 1934.....	20
Cuadro 2.....	21
Estado Consolidado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Periodo que Comprende: del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1936.....	21
Cuadro 3.....	22
Distribución de las Utilidades Correspondientes al Ejercicio Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1936.....	22
Cuadro 4.....	27
Números Índices de Precios al Mayoreo.....	27
Cuadro 5.....	29
Números Índices de Precios de Artículos Importados.....	29
Cuadro 6.....	31
Números Índices de Precios de Artículos Exportados.....	31
Cuadro 7.....	33
Comercio Exterior.....	33
Cuadro 8.....	35
Circulación Monetaria.....	35
Cuadro 9.....	37
Cambios Sobre el Exterior.....	37
Cuadro 10.....	39
Operaciones con Bancos Asociados.....	39
Cuadro 11.....	41
Movimiento de Compensaciones en la Ciudad de México.....	41

## INDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1.....	26
Números Indices de Precios al Mayoreo.....	26
Gráfica 2.....	28
Números Indices de Precios de Artículos Importados.....	28
Gráfica 3.....	30
Números Indices de Precios de Artículos Exportados.....	30
Gráfica 4.....	32
Comercio Exterior.....	32
Gráfica 5.....	34
Circulación Monetaria.....	34
Gráfica 6.....	36
Cambios sobre el Exterior.....	36
Gráfica 7.....	38
Operaciones con Bancos Asociados.....	38
Gráfica 8.....	40
Circulación Monetaria.....	40

## INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores Accionistas:

Tenemos el honor de rendir a esta H. Asamblea el Informe de Ley sobre las labores del Banco en el último ejercicio.

### SITUACIÓN GENERAL

La mejoría creciente que en los negocios viene notándose desde mediados de 1933, se acentuó de modo sensible a principios de 1936, debido a la recuperación progresiva de la Economía Mundial y al alza de precios de ella resultante. Sólo al final del año pareció detenerse ese movimiento de ascenso por causas pasajeras, sin que el decaimiento registrado fuera de importancia. Por consiguiente, cabe decir que la situación económica general fue en 1936 algo más favorable que en 1935.

### COMERCIO EXTERIOR

Siendo en parte un reflejo de la animación relativa que se ha advertido recientemente a los mercados mundiales, y sobre todo en los de ciertas materias primas, era natural que el aumento de las transacciones interiores y el impulso recibido de él por las principales formas de nuestra actividad productora, coincidieran con importaciones y exportaciones más cuantiosas que las correspondientes al año inmediato anterior. La baja sufrida por el precio de la plata, después del alza de marzo y abril de 1935, no dejó de contrariar la tendencia general señalada, en razón de lugar prominente que ese metal ocupa entre nuestros productos exportables; pero la intervención que tan importante factor adverso no llegó a traducirse en un descenso del importe global de las exportaciones nacionales, gracias al incremento habido tanto en el volumen global de éstas como en el valor de los demás artículos que vendemos en el extranjero.

Las importaciones, por su parte, cuando no siguieron de cerca, superaron el ritmo ascendente de las exportaciones, lo que redujo el margen favorable con que por lo regular se salda nuestra Balanza de Comercio, de \$338,645,000.00 en 1935 a alrededor de \$294,032,000.00 en 1936, ó sea en un 13.17%.

### BALANZA DE PAGOS

Esta pérdida apreciable en el monto del saldo acreedor de la Balanza Comercial no pudo menos que afectar la situación de la Balanza de Pagos, cuyos renglones deudores ocultos, siempre importantes en un país que, como el nuestro, utiliza considerables inversiones extranjeras, fueron engrosados en las postrimerías del año por la salida esporádica de algunos capitales. Sin embargo, el saldo de la Balanza de Cuentas no resultó adverso, debido por una parte al incremento de ciertos renglones acreedores ocultos y por la otra a la disminución que por causas relacionadas con la diversa composición de las exportaciones, tuvo lugar en otros renglones deudores, también ocultos. Lo que se comprueba, entre otros hechos, por el aumento de los recursos cambiarios pertenecientes al Banco de México, que si no fue tan fuerte como el de 1935, alcanzó la suma de \$15,556,000.00 en 1936.

### MOVIMIENTO BANCARIO

El estímulo que para la actividad de las empresas y para el aprovechamiento de los capitales libres representa, dentro de ciertos límites, el alza sostenida de los precios, hubo de impulsar también las operaciones de los Bancos, ampliando en escala importante la apelación al crédito con fines productivos y haciendo afluir nuevos recursos a esas Instituciones.

Para no mencionar sino a los Establecimientos que de modo más directo están relacionados con el nuestro, o sean los Bancos comerciales, el incremento registrado en el volumen de sus operaciones aparece claramente de las cifras que siguen:

Bancos Comerciales

Datos al 30 de noviembre  
00.000 omitidos

	Aumento		Importe	%
	1935	1936		
Depósitos a la vista	169.4	185.6	16.2	9.56
Otras obligaciones a la vista y a plazo.				
	155.7	214.5	58.8	37.76
Capitales y Reservas	118.0	130.4	12.4	10.51
Préstamos a sus clientes, de enero a noviembre.	34.5	440.2	94.7	27.41

## LEY ORGANICA DEL BANCO

Con fecha 28 de agosto de 1936 se expidió la nueva Ley Orgánica del Banco de México, precedida de una extensa y clara exposición de sus motivos. De tiempo atrás se había sentido la necesidad de revisar a fondo el Estatuto Legal del Banco, tomando en cuenta los cambios operados en nuestra economía crediticia y monetaria desde 1925, así como los problemas y peligros inherentes al desarrollo de dicha Institución; pero tanto la trascendencia y la dificultad de la reforma como circunstancias y acontecimientos poco propicios para acometerla, hicieron que se aplazara su realización.

Después de mantener las disposiciones de las Leyes anteriores acerca de la denominación, del domicilio y la duración del Banco, el nuevo Ordenamiento enumera las finalidades o funciones que sirven de objeto a la actividad del mismo Instituto, empleando fórmulas más generales a la vez que más precisas que las usadas a ese respecto en las Leyes de 1925 y 1932. Además, la nueva Ley asigna al Banco otras atribuciones importantes, que son complemento indispensable de las que con anterioridad había venido teniendo. La Ley quiere que el Banco se ocupe de regular nuestro nascente Mercado de Dinero, que dirija las labores de la Comisión Nacional Bancaria, en cuanto afecten a sus objetos o puedan contribuir a sus realización, y que actúe como Agente Financiero y Consejero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de los empréstitos públicos.

El mismo propósito de que tengan precisión mayor las reglas legales relativas al Banco, así como el deseo de que la acción el mismo se extienda y vigorice y su autonomía se consolide, resolviendo de paso algunas dudas y problemas referentes a tales materias, explican las modificaciones que el nuevo Ordenamiento introduce en el régimen a que estaban sujetas la Suscripción de Capital, la Administración y la Vigilancia.

Entre esas modificaciones, cabe mencionar, por su trascendencia, las que tienen por objeto definir el Estatuto del Director, o sea la forma y requisitos a que debe sujetarse el nombramiento de dicho funcionario, y las atribuciones y deberes que incumben al mismo, todo ello con la mira de que su papel como principal órgano ejecutivo de la Sociedad adquiera la significación necesaria para la buena marcha de ésta.

Al mismo tiempo, la nueva Ley se preocupa por fortalecer la posición del Consejo de Administración, dentro de los límites naturalmente señalados por su papel de órgano directivo superior, no sin conservar las prevenciones de las leyes anteriores acerca de la manera cómo ese Cuerpo ha de integrarse, salvo en lo que respecta a la duración del mandato de los Consejeros que se fija en dos años para todos ellos sin distinción. Al efecto, el artículo 24 enumera promenorizadamente las facultades que el Consejo en ningún caso puede delegar y el artículo 25 ordena la creación y organiza el trabajo de cuatro Comisiones permanentes del Consejo, lo que facilita las labores de éste y tiende a darles mayor solidez y continuidad.

## REGIMEN DE OPERACIONES

Más importantes todavía son las reformas que surgen en el régimen legal que están sujetas las operaciones del Banco. Como con acopio de razonamientos y de datos se hizo notar en la Exposición de Motivos citada, tales reformas persiguen una doble finalidad. En primer término, se desea garantizar por completo, a través de ellas, la prioridad absoluta de las funciones monetarias encomendadas al Banco. Enseguida, se quiere establecer una pauta capaz de permitir la eliminación gradual de las operaciones que el Banco había venido practicando con sus Asociados, saliéndose un tanto de su papel propio de Instituto Emisor.

Es de advertir, sin embargo, que las reformas a que nos referimos no conciernen tanto al régimen de operaciones definido en las Leyes de 1925 y 1932, como a las prácticas que el Banco hubo de adoptar en virtud de las graves exigencias derivadas de la Crisis Económica Mundial y en razón de los defectos de que adolece todavía nuestra estructura bancaria. En realidad, el régimen de operaciones autorizado por las leyes de 1925 y 1932, era mucho más estrecho y rígido que el que se establece de índole monetaria. En cambio, va a ser preciso un ajuste, naturalmente gradual, pero no por eso menos riguroso, para que todas las operaciones celebradas hasta hoy por el Banco entren en la pauta del nuevo Ordenamiento.

No está de más agregar que la reforma así planteada de ningún modo significa que el Banco de México dejará de satisfacer por completo las necesidades de crédito que venía atendiendo con mayor o menor justificación a través de sus operaciones de redescuento. En bien de la sinceridad y de la prudencia con que debe afrontar sus responsabilidades monetarias, y por ende en interés del Sistema de Crédito Nacional, que apenas se concibe sin la base indispensable de una sana moneda, el Instituto Emisor tiene por fuerza que dar mayor cabida en sus operaciones a los negocios que por su naturaleza misma están hasta cierto punto libre de todo riesgo de inmovilización, limitando, en consecuencia, a cifras reducidas sus inversiones de otra clase. Pero la técnica bancaria ha ideado medios de movilizar los créditos que por su mayor plazo de liquidación no cabe dentro de la categoría de las llamadas operaciones genuinamente comerciales, sin acudir al expediente vicioso y arriesgado de la emisión de moneda fiduciaria. Tales medios se resumen en el funcionamiento eficaz de un sólido Mercado de Valores, en el que los títulos bancarios (aceptaciones, bonos de caja, obligaciones, cédulas y bonos hipotecarios) se

coticen con firmeza y se vendan con facilidad. De ahí que la nueva Ley Orgánica del Banco de México autorice a este último para operar con esos y todos los demás valores apreciados, siempre que no consistan en acciones de sociedades mercantiles, con lo cual deja abierto el acceso a dicho Instituto de todas las formas de crédito que el mismo ha estado atendiendo por la vía del redescuento, siempre que se llenen determinadas condiciones y se respeten ciertos límites, cuyo objeto no es otro que asegurarse de que tales negocios serán siempre compatibles con el cumplimiento asiduo y previsor, por parte del Banco, de los deberes que le incumben como establecimiento encargado de regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios sobre el exterior y el Mercado de Dinero.

Aplicando esas ideas, el legislador cuidó de incorporar en el nuevo Ordenamiento las reglas contenidas en los artículos 39 y 46, fracción IX, que responden al propósito de excluir, como práctica contraria a los objetos propios del Banco, el uso del crédito impartido por éste como medio de aumentar de modo permanente los recursos con que cuentan los demás miembros del Sistema Bancario, pues tal cosa se presta a una inflación sin restricciones.

OTRAS DISPOSICIONES

Bajo los títulos de "Emisión de Moneda y sus Garantías", "Relaciones con el Estado", "Prerrogativas y Funciones Complementarias", "Utilidades y Reservas", "Cuentas y Estados", "Disposiciones Generales" y "Transitorios", la Ley Orgánica del Banco comprende reglas que por su claridad, y por los antecedentes que algunas de ellas ya tenía en nuestra legislación, no necesitan ser comentadas de modo especial en este Informe. Además, las cuestiones más salientes que tocan tales reglas, fueron objeto de un análisis detenido y de amplias explicaciones en la Exposición de Motivos que sirve de preámbulo al Ordenamiento citado.

LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO DE LARESERVA MONETARIA

La primera de las medidas a que dio lugar la expedición de la Ley Orgánica del Banco, fue el ajuste de cuentas ordenado por los artículos 4º, 5º y 6º transitorios del mismo Ordenamiento. La expresión numérica de ese ajuste de cuentas es la que aparece en los Estados que enseguida se copian.

Los valores del Fideicomiso de la Reserva Monetaria al 28 de agosto de 1936, estaban representados como sigue:

Oro, 41,531k.384303	\$167,172,532.15
Divisas	7,276,884.98
Plata, Ozs. 90,938,514.18 a Dls. 0.44.65	146,174,567.69
Metales para Acuñación	1,350,674.98
	<hr/>
	\$321,974,659.80
Obligaciones en divisas a cargo del Fideicomiso de la Reserva Monetaria.	
	12,545,528.60
	<hr/>
	LIQUIDO <u>\$309,429,131.20</u>

Estos recursos, al pasar a formar parte del Activo del Banco, se valorizaron y aplicaron de la siguiente manera:

Para liquidar el pasivo en divisas se tomaron, además de las divisas disponibles 1,303 k. 548281 de oro con valor de	\$ 5,267,456.11
	<hr/>
Para formar la Reserva Metálica, Oro, 38.727 k. 836022	\$155,894,351.05
Plata, 23,203,988.33 Oza. a Dls. 0.36 la onza	
	30,072368.88
	<hr/>
Para plata destinada a Certificados Monetarios y Acuñación, Ozs. 67,734,525.85 a Dls. 0.72	\$185,966,719.93
	<hr/>
	175,389,392.30
A la cuenta de Inversiones en Metales, Oro, 1,500 k. 000000	
	\$ 6,010,725.00
Metales para Acuñación	1,350,674.98
	7,361,399.98
	<hr/>
	<u>\$368,717,512.21</u>

Contra este Archivo, se hizo cargo el Banco de los Billetes y Certificados en Circulación con valor de	\$323,573,992.00
Y se aplicó el sobrante a formar los siguientes fondos:	
Fondo Especial de Previsión	10,000,000.00
Fondo Complementario de Estabilización	9,632,534.30
Para pérdida en canje de \$35,400,000.00 en tostones de .420	
	<u>25,510,985.91</u>
	<u><u>\$368,717,512.21</u></u>

En cuanto a la administración de este Fideicomiso de la Reserva, durante el período del 1° de enero al 28 de agosto de 1936, el señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, en oficio de su conformidad con la cuenta completa y comprobada que se le presentó.

#### CIRCULACIÓN MONETARIA

Las circunstancias descritas al principio de este Informe determinaron un aumento del stock monetario circulante, que tuvo lugar sobre todo por medio de la emisión de nuevos billetes. En el cuadro que se inserta a continuación aparecen las modificaciones sufridas por dicho stock en el año de 1936:

#### Moneda en Circulación

Datos al 31 de diciembre

(00.000 omitidos)

	Billetes:		1935	1936
De denominaciones superiores a				
\$5.00	121.4	176.1	Aum.	54.7
De \$5.00	79.0	89.0	"	10.0
De \$1.00	21.0	5.1	Dis.	15.9
Moneda de plata:				
De ley 0.720	105.9	142.9	Aum.	37.0
De ley 0.420	22.9	24.6	"	1.7
Moneda de bronce y de cuproniquel				
	<u>13.2</u>	<u>16.7</u>	"	<u>3.5</u>
	<u><u>363.4</u></u>	<u><u>454.4</u></u>	Aum.	<u><u>91.0</u></u>

Ese incremento en la circulación se produjo como sigue, a través de las operaciones propias del Banco Emisor:

Conceptos	00.000 omitidos
Por operaciones de crédito	21.7
Por inversiones en valores autorizados	17.8
Por compras de oro y divisas	15.5
Por compras de plata hechas conforme al Convenido de Londres	10.8
Por retiro de depósitos en moneda nacional constituidos en el Banco de México	29.1
Suma	<u>94.9</u>
Menos Utilidad de Operación en el ejercicio de 1936	3.9
INCREMENTO NETO APROXIMADO	<u><u>91.0</u></u>

En virtud de las disposiciones reformativas de la Ley Monetaria y de las contenidas en la nueva Ley Orgánica del Banco de México que se dictaron el 28 de agosto de 1936, resultó indispensable ordenar algunas acuñaciones, devolver al público parte de las piezas de plata que en un tiempo pertenecieron al Fideicomiso de la Reserva Monetaria y retirar de la circulación las especies desmonetizadas. Las siguientes cifras dan cuenta de las acuñaciones y retiro de moneda efectuados:

**Acuñaciones en Todo el Año de 1936**

Plata ley 0.720			
De \$1.00	\$	350,000.00	
De 0.20		30,000.00	\$ 380,000.00
Cuproníquel			
De \$0.10	\$	3,303,000.00	
De 0.05		2,335,000.00	5,638,000.00
Bronce			
De \$0.01			201,000.00

**Moneda de plata de ley 0.720  
devuelta a la circulación**

(Del 30 de agosto al 31 de diciembre de 1936)  
\$46,929,514.90

**Piezas Retiradas Hasta el 31 de Diciembre de 1936**

Tostones ley 0.420			\$10,738,672.50
Bronce			
De \$0.20	\$	828,000.00	
De \$0.10		210,300.00	
De \$0.05		390,400.00	1,428,700.00
Níquel de \$0.05			637,000.00
Billetes de \$1.00			18,768,436.00
			<hr/>
		<b>Total</b>	<b>\$31,572,808.50</b>
			<hr/> <hr/>

**OPERACIONES CON DIVISAS Y METALES**

La bonancible situación de nuestro comercio con el extranjero, el equilibrio entre los niveles de precios y el ajuste satisfactorio de la Balanza de Pagos nacional, por una parte, y por otra la firmeza con que se ha cotizado el dólar, moneda americana, en los mercados mundiales, permitieron al Banco proseguir con éxito su política de estabilidad cambiaria relativa y aumentar al mismo tiempo los recursos de que se compone su Reserva Metálica. Esa política, sin embargo, como era natural, no pudo prevalecer respecto de las monedas europeas desvalorizadas recientemente. Consideramos inútil insistir en los beneficios que el comercio y la producción del país han recibido de dicha labor.

Las cifras correspondientes a las operaciones de que hablamos, acusan un ligero aumento en el ejercicio que es objeto de este Informe, lo que comprueba cuanto acaba de expresarse. Tales cifras son las que enseguida se insertan:

**Compra y Venta de Divisas en el año de 1936**

(00.000 omitidos)

	<b>1935</b>	<b>1936</b>	<b>Importe</b>	<b>Aumento</b>
				<b>%</b>
Compras de divisas extranjeras	537.5	572.0	34.5	6.42
Ventas de divisas extranjeras	546.8	591.9	45.1	8.25

No menos importantes que las que versan sobre divisas, por ser complementarias de ellas, son las operaciones que el Banco practica con oro, tanto en el país como en diversas naciones extranjeras. A ese respecto, procede consignar que dicho Instituto conserva y ha consolidado la posición prominente de que no hace mucho tiempo conquistara en nuestro mercado de ese metal y de la que se sirve con ventaja en el desempeño de sus funciones monetarias, pues entre otras cosas facilita su intervención en el Mercado de Cambios sobre el exterior.

El Banco ha continuado ocupándose de la compra y exportación de la mayor parte de la plata producida en el país y tiene a su cargo la guarda de la que el Gobierno de México debe retener conforme al Convenio de Londres, eso último bajo garantías substanciales. La plata en barras que el Banco conserva en su poder está computada a un precio muy conservador, en los términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción IV, de la Ley Orgánica vigente.

## RECURSOS CAMBIARIOS

Estos recursos importaban \$146,892,000.00 al 31 de diciembre de 1935 y \$162,448,000.00 en la misma fecha de 1936, lo que arroja el incremento de \$15,556,000.00 de que hablamos al principio de este Informe. Estos recursos están representados por oro libre de todo gravamen. Como se ve, la posición de nuestra Reserva Metálica sigue siendo muy sólida, aun tomando en consideración el importe de las obligaciones a la vista a cargo del Banco.

## OPERACIONES CON LOS BANCOS ASOCIADOS

En razón de las dificultades que ofrece el ajuste de esas operaciones a las reglas establecidas por su nueva Ley Orgánica, el Banco hubo de seguir durante todo el año de 1936 las prácticas que ese Ordenamiento se propone reformar. Al efecto, la Institución hizo uso del plazo que para realizar dicho ajuste le señala el artículo 10° transitorio de la Ley citada y gestionó ante el Gobierno Federal la prórroga del mismo plazo hasta el 31 de diciembre del año actual. Esto en manera de alguna significa que ha quedado en suspenso la aplicación de aquellas reformas cuya necesidad y urgencia saltan a la vista; se trata sólo de un compás de espera que hemos aprovechado para estudiar a fondo los arduos problemas planteados por el ajuste de referencia, a la vez que tomábamos ciertas medidas que a nuestro juicio permitirán sin contratiempo la pronta resolución de tales problemas y entre las cuales nos parece útil mencionar un Código de Reglas de Operación, complementarias de las que se establecen en las fracciones VIII a la XI, XII, incisos e) e i), y XIII del artículo 38 de la Ley Orgánica aludida, que en fecha próxima será dado a conocer a las Instituciones Asociadas.

Las líneas de crédito abiertas a los Bancos Asociados para las diversas operaciones que practican con nuestra Institución, fueron aumentadas en la suma de \$23,284,000.00 durante el último ejercicio, importando \$147,709,000.00 en 1936, contra \$124,425,000.00 en 1935.

La misma tendencia pudo advertirse en las operaciones de descuento realizadas con dichos Bancos, cuyo importe global se elevó a \$223,448,000.00, siendo sólo de \$188,892,000.00 la cifra correspondiente al ejercicio inmediato anterior, lo que representa un aumento de \$34,556,000.00. El saldo máximo que alcanzaron tales operaciones en 1936 fue de \$60,803,914.26, contra \$45,580,798.81 a que ese saldo llegó en 1935, cifras que acusan un incremento de \$15,223,115.45 en el saldo dicho, incremento que contrasta con el que se anunció en el Informe relativo al ejercicio de 1935, que sólo fue de \$10,757,027.15.

De los datos que anteceden, se desprende que el aumento habido en las líneas de crédito concedidas fue de 18.71%, el registrado en las operaciones de descuento realizadas, de 18.29%, y el relativo al saldo máximo que alcanzaron tales operaciones, de 33.40%.

En cuanto a los créditos y préstamos con colateral que el Banco otorgó a sus Asociados, la cifra correspondiente a las operaciones realizadas durante 1936 es de \$3,056,000.00 habiendo importado tales operaciones solamente \$750,900.00 en 1935.

## RESERVAS BANCARIAS

Actuando conforme a la Ley de 1932, los Bancos Asociados al de México mantuvieron durante la mayor parte del año un depósito sin interés, igual al 5% de sus depósitos a plazo menor de 30 días. Expedida de la Ley Orgánica vigente, debieron reforzar dicho depósito legal, en los términos del artículo 73 del mismo Ordenamiento, para lo cual se les fijó un plazo prudente.

Conforme a dicho artículo, cuyo propósito es organizar la concentración de las reservas bancarias en el Instituto Central, sobre bases menos convencionales y más previsoras que las establecidas anteriormente, el depósito en cuestión debe ser proporcional al monto de todos los depósitos bancarios, sin distinción de plazo, y al de los adeudos por bonos de caja puestos en circulación, así como a los pagos hechos por los Establecimientos de Crédito deudores, en virtud de tales obligaciones. La aplicación de esa regla queda en parte sujeta al ejercicio por el Banco Central de la facultad que el mismo precepto le confiere de señalar la primera de tales proporciones o sea la relativa al importe de las responsabilidades mencionadas, por encima o abajo del por ciento establecido en la Ley; pero sin que la proporción dicha pueda en caso alguno exceder del quince ni bajar del tres por ciento de las mismas responsabilidades.

Considerando que los datos de que podía disponer no eran suficientes para servir de base a medidas discriminatorias, cuya necesidad no aparecía por el momento, el Banco optó por atenerse a la regla legal, razón por la cual el depósito mencionado hubo de elevarse al 7% de las obligaciones por depósitos y bonos de caja a cargo de los Bancos Asociados, más el 50% de la suma que en promedio pagan diariamente dichas Instituciones, en virtud de las mismas responsabilidades.

A consecuencia del nuevo régimen legal, los depósitos que los Bancos tienen obligación de mantener en el Banco de México aumentaron de \$10,637,427.59, el 31 de diciembre de 1935, a \$36,644,291.54 en igual fecha de 1936.

Al mismo tiempo que su depósito legal, las Instituciones Asociadas han tenido depósitos libres en cuenta de cheques en el Banco Central, que importaban \$26,762,816.66 al cerrarse el ejercicio de 1935, mientras sólo ascendían a \$10,479,034.44 el 31 de diciembre de 1936.

Sumando las cantidades correspondientes a depósitos legales y voluntarios de los Bancos Asociados, se obtiene un total de \$37,400,244.25 en 1935, contra \$47,123,325.98 en 1936.

CAMARAS DE COMPENSACIONES

Comparando las cifras que arrojan las liquidaciones mensuales en el año de 1936, con las del año de 1935, se nota, a favor del primero de esos años, un sensible y significativo aumento:

		Documentos	Valor (000 omitidos)
México	1935	2,226.594	2,209.420
México	1936	2,486.410	2,633.030
Monterrey	1935	274.839	160.074
Monterrey	1936	286.638	177.642
Guadalajara	1935	105.720	53.659
Guadalajara	1936	111.099	71.642
Torreón	1935	68.721	109.741
Torreón	1936	61.077	124.917

OPERACIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL

Entre los servicios que el Banco está obligado a prestar al Gobierno Federal, conforme a la fracción V del artículo 5º de su nueva Ley Orgánica, el que por ahora sigue ocupando el primer lugar, por la cuantía de las operaciones a que da nacimiento, es el relativo a la Cuenta General que aquél lleva a la Tesorería de la Federación y que consiste en el conjunto de cobros y pagos hechos por orden de ésta. La importancia de dichas operaciones se desprende de las cifras que siguen:

Cuenta de al Tesorería de la Federación  
(00.000 omitidos)

	1935	1936	Importe	Aumento %
Cobros y Concentraciones	375.0	457.3	82.3	21.9
Pagos y Situaciones	359.2	480.9	121.6	33.9

Además, en su calidad de Agente Financiero y Consejero del Gobierno Federal de las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de los empréstitos públicos, el Banco, durante este ejercicio, colocó en el mercado, tres series de Bonos de Caminos, con un importe total de \$16,100,000.00 y adquirió después, para sí, una parte de los mismos por la suma de \$6,800,000.00. Con el mismo carácter, el Banco hubo de atender, por cuenta del propio Gobierno, los servicios de amortización y de intereses de los Bonos de esa clase hasta aquí emitidos, importando los pagos hechos por ese concepto \$5,855,859.01 en dicho ejercicio.

OPERACIONES CON EL PÚBLICO

Aparte de las que consisten en la compra y venta de oro y divisas extranjeras, el Banco celebró con el público ciertas operaciones, cuya importancia como otros tantos servicios de interés general apenas hace falta señalar. Las principales entre ellas, por corresponder a una necesidad vital para las transacciones, fueron de la venta de giros sobre el interior del país, que se elevaron a las cifras siguientes, las que acusan la misma tendencia de aumento que se advierte en todos los negocios del Banco durante el ejercicio de que venimos ocupándonos:

Venta de Giros sobre el Interior  
(00.000 omitidos)

	1935	1936	Aumento	%
Central	136.2	204.1	67.9	49.8
Sucursales	114.2	140.3	26.1	22.9
	250.4	344.4	94.0	37.6

## COMISIÓN NACIONAL BANCARIA

De conformidad con lo ordenado en los artículos 5º, fracción IV, 83 y 11 transitorio de la Ley Orgánica vigente, el Banco hubo de abordar las difíciles cuestiones que se ocupa de resolver la Comisión Nacional Bancaria, comenzando por sentar las bases a que debe sujetarse el ejercicio de tan importante función, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el H. Cuerpo mencionado.

El Banco no ha estimado oportuno adoptar criterios definitivos en algunas de las cuestiones a que se ha hecho referencia, hasta no conocer las orientaciones de la nueva Ley de Instituciones de Crédito que está en estudio. Entretanto, se han estado revisando las actas de la Comisión y solicitando los informes que la misma tiene respecto a la situación financiera de los Bancos Asociados.

## MOVIMIENTO GENERAL

Ilustramos este informe con un cuadro comparativo de las cifras que muestran el movimiento habido durante los años de 1935 y 1936, las que no necesitan comentario.

	1935		1936	
	Documentos	Valor (00.000 omitidos)	Documentos	Valor (00.000 omitidos)
Movimiento Global		27,458.8		43,440.9
Movimiento de Caja		14,641.3		21,595.7
Cheques pagados		1,809.1		1,962.1
Depósitos en Ctas. de Cheques		1,813.1		1,980.9
Docts. en Tránsito	1,043,439	1,080.8	1,120,547	1,185.4
Docts. Recibidos al cobro	93,685	109.0	95,362	115.8
Docts. Cobrados	82,277	102.7	82,495	108.6

## CRÉDITOS Y VALORES EN LIQUIDACIÓN

De los \$15,484,000.00 a que ascendía, el 31 de diciembre de 1935, el saldo de los créditos concedidos por el Banco con anterioridad a la Ley de 12 de abril de 1932, se logró cobrar la suma de \$4,161,517.95 durante el ejercicio de 1936.

El artículo 8º transitorio de la nueva Ley Orgánica nos impone la obligación de gestionar la venta o traspaso de tales créditos, dentro de un plazo de dos años, que concluye el 31 de agosto de 1938. Creemos que el Banco se halla en la posibilidad de cumplir tal precepto y que ello no le impondrá una pérdida sensible, pues la provisión para castigos afecta a dicha cuenta, representa el 80.58% del monto de la misma.

De acuerdo, además, con lo dispuesto por el artículo 9º transitorio de la Ley citada, y en espera de que se dicte la nueva Ley General de Instituciones de Crédito, traspasamos a la cuenta de "Créditos y Valores en Liquidación", dentro de las subcuentas correspondientes, los créditos y valores que consisten en préstamos sobre acciones de nuevos Bancos Asociados, bonos de caja y bonos hipotecarios, cuyo importe total asciende a \$8,386,978.29.

Por otra parte, en esa cuenta figura la cantidad de \$500,874.14, que representa el valor sumario de un crédito de muy difícil cobro a cargo del antiguo Banco Mercantil de Laredo, por \$175,437.50, y de los inmuebles que deberemos realizar en los términos del citado artículo 8º transitorio, estimados en libros en la cantidad de \$325,436.64.

## GASTOS GENERALES

En razón del auge registrado en las operaciones del Banco y de las nuevas labores que le encomienda la Ley Orgánica vigente, los Gastos Generales sufrieron un aumento en el año de 1936, por comparación con la suma a que se elevaron en el ejercicio inmediato anterior. Insertamos a continuación las cifras respectivas.

**Gastos Generales  
(000 omitidos)**

	<b>1935</b>	<b>1936</b>	<b>Importe</b>	<b>Aumento %</b>
Central	1,426	1,485	59	4.14
Sucursales	315	404	89	28.25
	<u>1,741</u>	<u>1,889</u>	<u>148</u>	<u>8.50</u>

**UTILIDADES Y SU REPARTO**

Las operaciones practicadas por el Banco en el ejercicio que reseñamos, arrojaron una utilidad líquida de \$3,023,303.03, que proponemos se distribuya en la siguiente forma:

UTILIDAD LIQUIDA		\$3,023,303.03
Provisión para pagar el Impto. sobre la Renta		<u>371,866.27</u>
		\$2,651,436.76
<b>REPARTO:</b>		
10% para el Fondo de Reserva Legal	\$265,143.68	
6% de dividendos a los accionistas Serie "B"	408,350.50	
6% de dividendos a los accionistas Serie "A"	1,530,000.00	
40% del remanente para el FONDO DE		
PREVISIÓN SOCIAL	179,177.03	
Fondo Especial de Previsión	<u>268,765.55</u>	
	<u>2,651,436.76</u>	<u>2,651,436.76</u>

**PERSONAL**

Tenemos la satisfacción de hacer constar el elogio que nos merece la conducta observada por el personal de funcionarios y empleados durante el ejercicio que abarca este Informe, así como su laboriosidad y competencia.

## Cuadro 1

Balance General Consolidado de la Central y Sucursales al 31 de Diciembre de 1934

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>	
Reserva Metálica		\$193,044,659.10	Billetes Emitidos	\$176,109,490.00
Recursos Afectos a Obligaciones en Divisas		36,156,716.08	Depósitos y Obligaciones a la Vista	112,033,671.95
Existencias en Moneda Metálica		2,999,620.62	Depósitos y Obligaciones en Divisas	36,156,716.08
Documentos de Cobro Inmediato	\$6,479,585.83		Certificados Monetarios en Circulación (representadas por Billetes de \$5.00 y \$1.00, Artículo 7° Transitorio)	93,995,835.00
Corresponsales Bancarios del País	2,351,277.21	8,830,863.04	Fondo Especial de Previsión	10,001,200.00
Plata para Certificados Monetarios y Acuñación		128,459,877.40	Fondo Complementario de Estabilización:	
Documentos hasta siete días vista	\$3,574,878.24		Reserva para Pérdida en Canje de Tostones de 0.420	\$17,772,168.18
Descuentos y Documentos a más de siete días	62,362,324.93		Fondo Liquido	10,801,181.56
Créditos y Préstamos a cargo de Instituciones Asociadas	13,790,825.08	79,728,028.25	Capital Social Exhibido	34,309,600.00
Valores Autorizados		33,441,219.75	Fondo Ordinario de Reserva	1,359,076.00
Corresponsales del País y Deudores Diversos		1,209,093.00	Créditos Diferidos	1,283,690.72
Créditos y Valores en Liquidación		9,982,060.22	Pérdidas y Ganancias	
Inmuebles		2,477,170.13	Utilidad pendiente de aplicación	3,023,303.03
Muebles y Utiles		381,580.76		\$496,845,932.52
Gastos y Cargos Diferidos		135,044.17		450,784,912.27
		\$496,845,932.52	Cuenta de Orden	\$947,630,844.79
		450,784,912.27		
Cuentas de Orden		\$947,630,844.79		
Moneda Metálica y Certificados Monetarios en Circulación:		281,277,350.36	Relación de la Reserva Metálica a los Billetes y Depósitos y Obligaciones a la vista	0.67

(Incluye \$95,511,120.20 de moneda de 0.720 que siguió circulando de hecho desde el 26 de abril de 1935)

**LUIS MONTES DE OCA,**  
DIRECTOR GENERAL

**SANTIAGO FLORES**  
COMISARIO

**MANUEL DE URQUIDI,**  
SUBGERENTE

Hemos revisado el anterior Balance, formulado mediante la fusión de los saldos de la contabilidad de la Oficina Central con los de las sucursales, verificando la existencia en Caja, los documentos en Cartera y las demás partidas que en él aparecen; las reservas y castigos son los que se han juzgado convenientes por la Administración del Banco, y considerando los créditos y valores de la Cartera antigua sujetos a las contingencias de su liquidación, opinamos que dicho Balance muestra correctamente la situación financiera del Banco de México, S. A., al 31 de diciembre de 1936.

Contadores Públicos Titulados designados por la Asamblea de Accionistas en cumplimiento del artículo 30 de la Ley de 12 de abril de 1934.

**ROBERTO CASAS ALATRISTE, C.P.T**

**RAFAEL MANCERA O., C. P. T.**

Para los efectos de los artículos 16 (fracción VIII) y 227 (fracción III), de la Ley General de Instituciones de Crédito, se aprueba el presente Balance General Consolidado de la Central y Sucursales.

México, D. F., a 8 de febrero de 1937  
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA  
PRESIDENTE  
G. FRAGA, Jr.

**Cuadro 2**

Estado Consolidado de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Periodo que Comprende: del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1936

<b>UTILIDADES:</b>	\$3,235,171.92		
Intereses y Dividendos	642,249.80	\$3,877,421.72	
Intereses y Recobros de Cartera Antigua		2,191,730.51	
Cambios, Situaciones y Comisiones		73,856.98	
Producto Líquido de Edificios		24,726.27	\$6,167,735.48
Cajas de Seguridad			
<b>PERDIDAS:</b>		\$2,333,875.29	
Gastos Generales			
Amortizaciones y Castigos:	\$130,377.38		
Reserva para Amortización de Inmuebles	105,060.51		
Reservas para Depreciación de Muebles y Útiles	575,119.27	810,557.16	\$3,144,432.45
Reserva para Cuentas Malas y Dudosas			\$3,023,303.03

**UTILIDAD LIQUIDA**

**LUIS MONTES DE OCA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**MANUEL DE URQUIDI**  
**SUBGERENTE**

Para los efectos de los artículos 16 (fracción VIII) y 227 (fracción III), de la Ley General de Instituciones de Crédito, se aprueba el presente Estado Consolidado de Pérdidas y Ganancias.

México, D. F., a 8 de febrero de 1937.  
COMISION NACIONAL BANCARIA

**PRESIDENTE**  
G. FRAGA, Jr.

**Cuadro 3**

Distribución de las Utilidades Correspondientes al Ejercicio Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1936

		\$3,023,303.03
<b>UTILIDAD LIQUIDA</b>		371,866.27
Provisión para pagar el Impuesto sobre la Renta		\$2,651,436.76
<b>REPARTO:</b>	\$265,143.68	
10 % para el Fondo de Reserva Legal	408,350.50	
6% de dividendo a los accionistas Serie "B"	1,530,000.00	
6% de dividendo a los accionistas Serie "A"	179,177.03	
40% del remanente para el FONDO DE PREVISION SOCIAL	268,765.55	
Fondo Especial de Previsión	\$2,651,436.76	\$2,651,436.76

**LUIS MONTES DE OCA,  
DIRECTOR GENERAL**

**MANUEL DE URQUIDI  
SUBGERENTE**

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a las 17 horas del día 24 de febrero de 1937, se reunieron en el Salón de Consejos del Banco de México, S. A., para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Institución, los señores Lic. Manuel S. Rojo, Ing. Pascual Gutiérrez Roldán y Lic. Victor Rendón, en representación del Gobierno Federal, propietario de las acciones Serie "A"; Luis G. Legorreta, en representación del Banco Nacional de México, S. A., Banco Mercantil de Zacatecas, S. A.; Angel Silva, en representación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.; Carlos Maza, en representación del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.; Javier Díaz de León, en representación del Banco de Londres y México, S. A., Bodegas de Depósito, S. A., y Crédito Industrial de Monterrey, S. A.; Lic. Agustín Rodríguez jr., en representación del Banco Comercial del Pacífico, S. A., Crédito Bursátil, S. A., Banco Comercial de Durango, S. A., y Banco de Yucatán, S. A.; Eustaquio Escandón, en representación del Banco de Comercio, S. A., Banco Refaccionario de Jalisco, S. A., Banco Refaccionario y Fideicomisario de Coahuila, S. A., Banco Mercantil de Monterrey, S. A., Banco Longoria, S. A., Banco Mercantil de Michoacán, S. A., Banco de Nuevo León, S. A., Banco Mercantil de Puebla, S. A., Banco de Córdoba, S. A., Crédito Industrial de Monterrey, S. A., La Nacional Cía. de Seguros sobre la Vida, S. A., Banco Comercial Mexicano, S. A., Banco del Bajío, S. A., Atlas Assurance Co., Ltd., Banco Agrícola Sonorense, S. A., Banco de la Laguna, S. A., Banco Fronterizo de México, S. A., Banco Mercantil de Guadalajara, S. A., Banco Mercantil y Refaccionario del Occidente, S. A., Banco Mercantil de Chihuahua, S. A., y Banco de Culiacán, S. A.; José C. Ferrón, en representación del Banco de Mazatlán, S. A.; Antonio Espinosa de los Monteros, en representación de la Nacional Financiera, S. A.; Epigmenio Ibarra jr., en representación del Banco Mexicano, S. A., Banco Occidental de México, S. A., José C. Castelló e Hijos Sucrs., Banco Mercantil y Agrícola, S. A., y Banco del Pacífico, S. A.; Ing. Alfonso González Gallardo, en representación del Banco de Sinaloa, S. A.; Lic. Carlos Prieto, en representación de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A., y Banco Popular de Edificación y Ahorros, S. A.; Mario Blázquez y Pedro Torres, en representación del Banco Algodonero Refaccionario, S. A.; Rafael González Salazar, en representación del Banco Mercantil y Capitalizador, S. A., Lic. Manuel S. Rojo, en representación de las acciones de la Serie "B" que posee el Gobierno Federal, y el señor Adolfo Prieto, por su propio derecho, así como el señor Comisario.

De conformidad con lo que proviene el artículo 72 de los Estatutos, el Vicepresidente del Consejo, señor Ing. Javier Sánchez Mejorada, en funciones de Presidente, y el Secretario del propio Consejo, fungieron, respectivamente, como Presidente designó de entre los asistentes, como Escrutadores, a los señores Luis G. Legorreta y Angel Silva, quienes después de revisar la lista de asistencia y los demás documentos relativos certificaron que están legalmente representadas en la Asamblea 255,000 acciones de la Serie "A" con 255,000 votos; 67,675 acciones de la Serie "B", con igual número de votos; o sean en total 322,675 acciones con 322,675 votos.

El Presidente, en atención a que se publicó debidamente la convocatoria y a la existencia de quórum estatutario según se desprende de la certificación hecha por los Escrutadores, declaró legalmente instalada la Asamblea.

La Secretaría leyó la Orden del Día y enseguida se dio lectura al informe del Consejo de Administración.

Se dio cuenta a los señores accionistas del Balance de la Negociación al 31 de diciembre de 1936, del Estado de Pérdidas y Ganancias, del Proyecto de Distribución de Utilidades, dándose a continuación lectura al informe del señor Comisario, que dice: "Señores Accionistas del Banco de México, S. A.-Presentes.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de los Estatutos de esta Institución he revisado el balance general consolidado de la central y sucursales correspondientes al 31 de diciembre de 1936, así como, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en la misma fecha y habiéndolos encontrado de conformidad me permito someter a la aprobación de esa H. Asamblea la siguiente proposición: Son de aprobarse y se aprueban el balance general consolidado al 31 de diciembre de 1936 que presenta el consejo de administración del Banco, el cual está suscrito por el Director General señor don Luis Montes de Oca y el Sub-Director General señor don Manuel De Urquidí y autorizado por los peritos contadores don Rafael Mancera Ortiz y don Roberto Casas Alatríste y por el Inspector de la Comisión Nacional Bancaria; así como el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado en la misma fecha de dicho balance.-México, D.F., 8 de febrero de 1937.-Santiago Flores".

Los señores accionistas, por unanimidad de votos, aprobaron el dictamen del señor Comisario y el proyecto de Distribución de Utilidades.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero de la Orden del Día, a propuesta del accionista señor Lic. Manuel S. Rojo, la Asamblea fijó en \$4,800.00 los emolumentos que deben cubrirse a cada uno de los señores Comisarios, por el año de 1936.

De conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la misma Orden del Día, los señores accionistas de la Serie "A", a propuesta del señor Lic. Manuel S. Rojo, designaron como Peritos Contadores, propietario y suplente, respectivamente, para los efectos del artículo 30 de la Ley Orgánica, a los Contadores Públicos Titulados, señores Roberto Casas Alatríste y David Thierry, y los accionistas de la Serie "B", a propuesta del señor Luis G. Legorreta, designaron, igualmente, como Peritos Contadores, propietario y suplente, respectivamente, a los señores Rafael Mancera O. y Alvaro F. Campos.

Las designaciones anteriores fueron aprobadas por unanimidad de votos.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto quinto de la citada Orden del Día, los señores accionistas de la Serie "B", a propuesta del señor Luis G. Legorreta, designaron, como Comisario propietario y suplente, respectivamente, a los señores Tomás Vilchis y David S. Bravo.

Las proposiciones anteriores fueron aprobadas por unanimidad de votos, quedando en consecuencia, designados como Comisarios propietario y suplente respectivamente, para el presente ejercicio social, los señores Tomás Vilchis y David S. Bravo.

Agotada la Orden del Día, se suspendió la sesión y reanudada que lo fue, la Secretaría dio lectura a la presente acta que puesta a discusión, sin ella fue aprobada por unanimidad de votos, firmando el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el Comisario y los Escrutadores y haciéndose constar que se agrega un ejemplar del Diario Oficial en que se publicó la convocatoria, la lista de asistencia firmada por los presentes y autorizada en debida forma por los Escrutadores, y los documentos que acreditan la representación de las personas que se mencionan al principio de esta acta. Doy fe.

Presidente:

ING. JAVIER SÁNCHEZ MEJORADA

Secretario:

LIC. MARIO GUASP.

**Comisario:**

SANTIAGO FLORES

Escrutador:

LUIS G. LEGORRETA

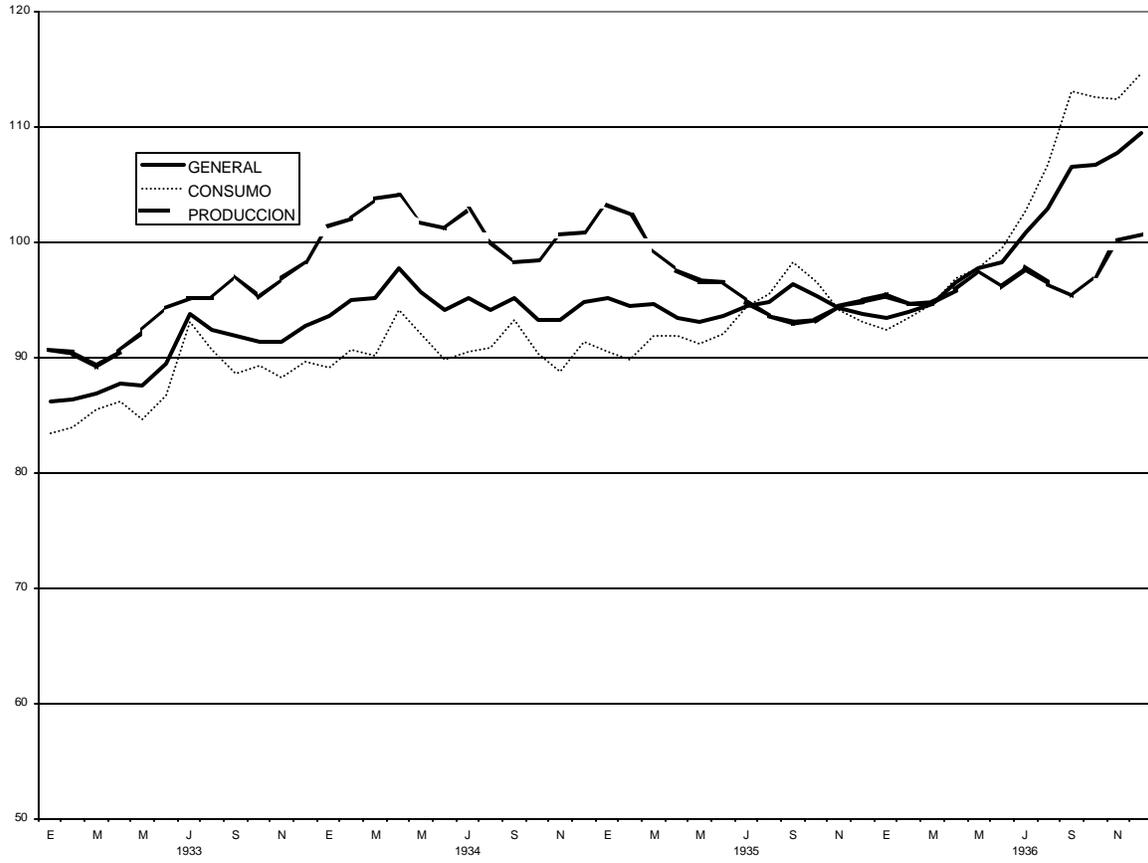
Escrutador:

ANGEL SILVA

ANEXOS

Gráfica 1

Números Índices de Precios al Mayoreo

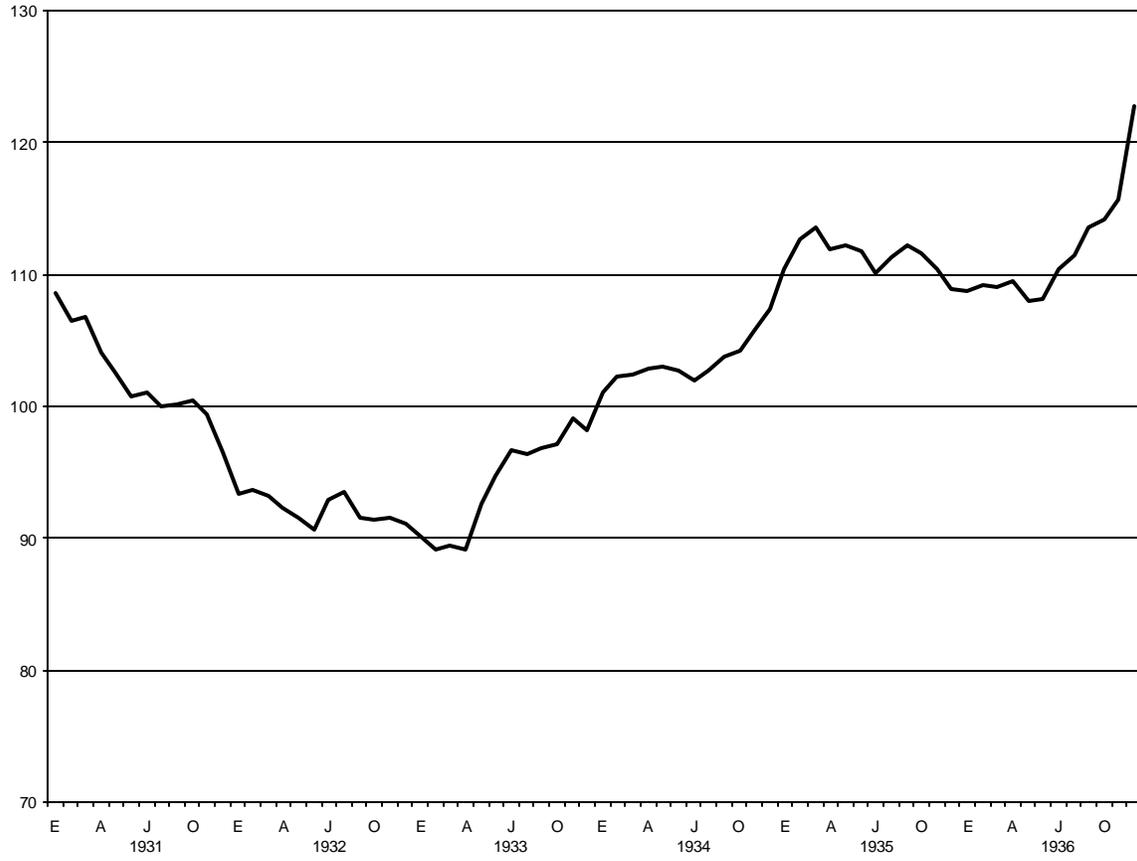


**Cuadro 4**  
 Números Índices de Precios al Mayoreo  
**(32 ARTÍCULOS)**  
**BASE AÑO 1929 - 100**

MESES	1933			1934		
	General	Artículos de consumo	Artículos de Producción	General	Artículos de consumo	Artículos de Producción
Enero	86.1	83.4	90.6	93.6	89.1	101.4
Febrero	86.4	84.0	90.4	94.9	90.7	102.0
Marzo	86.9	85.5	89.2	95.2	90.2	103.8
Abril	87.7	86.1	90.5	97.8	94.2	104.1
Mayo	87.5	84.6	92.4	95.6	92.0	101.7
Junio	89.4	86.6	94.3	94.1	89.8	101.2
Julio	93.8	93.1	95.1	95.1	90.5	102.9
Agosto	92.3	90.6	95.2	94.2	90.8	100.0
Septiembre	91.8	88.6	97.1	95.1	93.2	98.2
Octubre	91.4	89.2	95.2	93.3	90.4	98.4
Noviembre	91.4	88.3	96.8	93.2	88.8	100.7
Diciembre	92.8	89.6	98.3	94.8	91.3	100.9
<b>Promedio anual</b>	<b>89.8</b>	<b>87.5</b>	<b>93.8</b>	<b>94.7</b>	<b>90.9</b>	<b>101.7</b>
	1935			1936		
Enero	95.2	90.5	103.3	93.4	92.3	95.4
Febrero	94.5	89.8	102.4	93.9	93.5	94.6
Marzo	94.6	91.9	99.3	94.6	94.6	94.7
Abril	93.4	91.9	97.5	96.5	96.8	95.9
Mayo	93.1	91.1	96.6	97.7	97.7	97.6
Junio	93.6	92.0	96.5	98.2	99.5	96.1
Julio	94.5	94.4	94.9	100.9	102.7	97.8
Agosto	94.8	95.5	93.6	102.9	106.7	96.4
Septiembre	96.3	98.2	93.0	106.5	113.1	95.3
Octubre	95.3	96.5	93.2	106.8	112.5	97.1
Noviembre	94.3	94.2	94.5	107.8	114.6	100.2
Diciembre	93.8	93.1	94.9	109.4	114.6	100.7
<b>Promedio anual</b>	<b>94.5</b>	<b>93.3</b>	<b>96.7</b>	<b>100.7</b>	<b>103.0</b>	<b>96.9</b>

Gráfica 2

Números Índices de Precios de Artículos Importados



## Cuadro 5

Números Índices de Precios de Artículos Importados

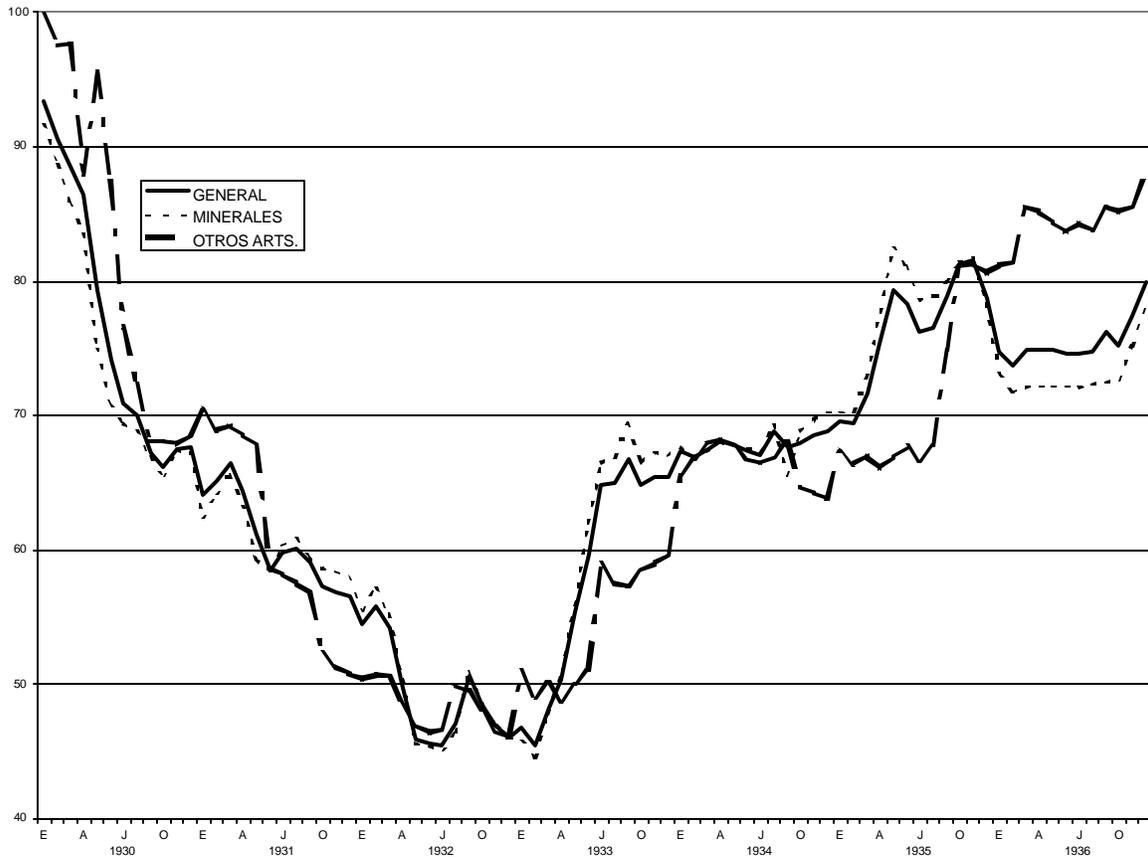
## 38 ARTÍCULOS

BASE AÑO 1934 - 100

MESES	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Enero	108.6	93.3	90.2	101.1	110.3	108.7
Febrero	106.5	93.6	89.1	102.3	112.7	109.1
Marzo	106.7	93.2	89.5	102.4	113.5	109.0
Abril	104.1	92.3	89.1	102.9	111.9	109.4
Mayo	102.6	91.6	92.6	103.0	112.2	107.9
Junio	100.7	90.7	94.7	102.7	111.8	108.1
Julio	101.0	92.9	96.7	102.0	110.1	110.3
Agosto	100.0	93.5	96.4	102.7	111.3	111.5
Septiembre	100.2	91.6	96.8	103.8	112.2	113.5
Octubre	100.5	91.4	97.1	104.2	111.6	114.1
Noviembre	99.4	91.5	99.0	105.7	110.3	115.6
Diciembre	96.5	91.1	98.2	107.4	108.8	122.8
<b>Promedio</b>	<b>102.2</b>	<b>92.2</b>	<b>94.1</b>	<b>103.3</b>	<b>111.4</b>	<b>111.7</b>

Gráfica 3

Números Índices de Precios de Artículos Exportados



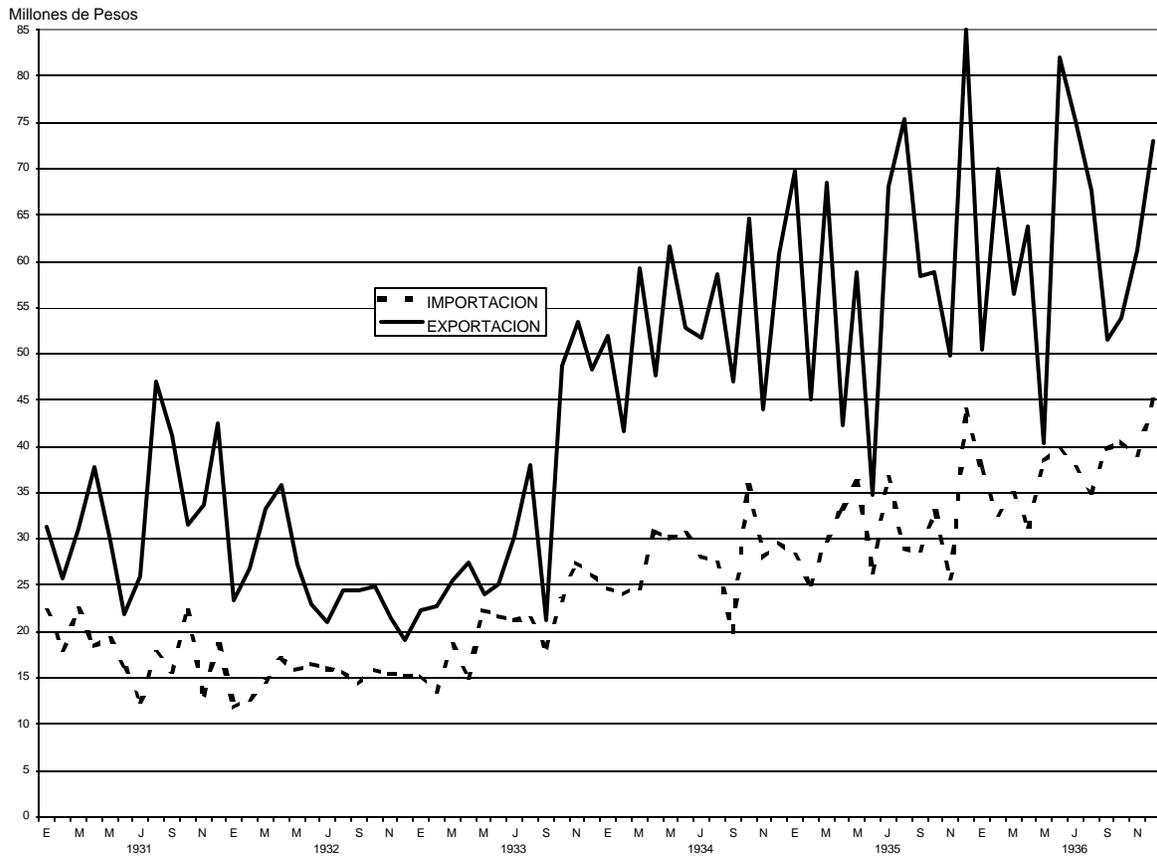
## Cuadro 6

Números Índices de Precios de Artículos Exportados

BASE 1929 - 100

MESES	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936
GENERAL							
Enero	93.4	64.1	54.4	46.8	67.3	69.6	74.7
Febrero	90.6	65.2	55.8	45.5	66.9	69.5	73.7
Marzo	88.3	66.4	54.2	48.3	67.5	71.6	74.9
Abril	86.4	64.4	50.0	50.4	68.1	75.3	74.9
Mayo	79.3	61.2	45.9	55.4	67.8	79.3	74.9
Junio	74.2	58.5	45.6	59.7	67.4	78.3	74.6
Julio	70.9	59.8	45.4	64.9	67.1	76.2	74.6
Agosto	70.0	60.1	47.1	65.0	68.8	76.5	74.7
Septiembre	67.2	59.0	50.6	66.8	67.6	78.9	76.2
Octubre	66.1	57.3	48.5	64.9	67.9	81.3	75.2
Noviembre	67.5	56.9	46.9	65.5	68.6	81.6	77.4
Diciembre	67.6	56.5	46.0	65.4	68.9	78.8	80.0
<b>Promedio</b>	<b>76.7</b>	<b>60.8</b>	<b>49.1</b>	<b>58.2</b>	<b>67.8</b>	<b>76.5</b>	<b>75.5</b>
MINERALES							
Enero	91.7	62.4	55.5	45.8	67.7	70.2	73.0
Febrero	88.7	64.2	57.2	44.6	66.9	70.3	71.7
Marzo	85.8	65.6	55.2	47.8	67.3	72.8	72.1
Abril	83.5	63.3	50.4	50.9	68.0	77.7	72.2
Mayo	75.0	59.3	45.6	55.9	67.8	82.5	72.2
Junio	70.8	58.4	45.4	62.0	67.6	81.1	72.2
Julio	69.4	60.8	45.1	66.5	67.3	78.6	72.1
Agosto	68.9	59.5	46.4	66.9	69.3	78.8	72.3
Septiembre	66.9	58.6	50.9	69.4	65.6	79.9	72.5
Octubre	65.5	58.4	48.6	66.5	68.8	81.4	72.6
Noviembre	67.4	58.4	47.0	67.3	69.7	81.7	75.2
Diciembre	67.3	58.0	46.0	67.0	70.2	78.3	78.0
<b>Promedio</b>	<b>75.1</b>	<b>60.7</b>	<b>49.4</b>	<b>59.3</b>	<b>68.2</b>	<b>77.8</b>	<b>73.0</b>
OTROS ARTS.							
Enero	99.9	70.5	50.4	51.0	65.6	67.4	81.2
Febrero	97.6	68.9	50.7	49.0	66.8	66.4	81.4
Marzo	97.7	69.3	50.6	50.2	67.9	67.0	85.5
Abril	87.9	68.5	48.5	48.7	68.3	66.1	85.2
Mayo	95.6	67.8	46.9	50.0	67.8	66.9	84.4
Junio	87.4	58.7	46.4	51.1	66.8	67.7	83.6
Julio	76.6	58.2	46.6	59.0	66.5	66.7	84.3
Agosto	72.4	57.5	49.9	57.5	66.9	67.8	83.8
Septiembre	68.1	56.8	49.5	57.3	68.1	74.9	85.5
Octubre	68.1	52.3	48.2	58.5	64.7	81.1	85.2
Noviembre	67.9	51.3	46.5	59.0	64.2	81.3	85.6
Diciembre	68.6	50.8	46.0	59.6	63.8	80.6	87.9
<b>Promedio</b>	<b>82.3</b>	<b>60.9</b>	<b>48.4</b>	<b>54.2</b>	<b>66.2</b>	<b>71.2</b>	<b>84.5</b>

**Gráfica 4**  
Comercio Exterior



Cuadro 7

## Comercio Exterior

MESES	1 9 3 1		1 9 3 2		1 9 3 3	
	Imp	Exp	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.
Enero	22,349	31,287	11,792	23,337	15,178	22,238
Febrero	18,098	25,712	12,710	26,915	13,550	22,646
Marzo	22,497	31,165	14,613	33,203	18,603	25,531
Abril	18,410	37,873	17,108	35,922	15,000	27,509
Mayo	19,281	29,756	15,838	27,143	22,318	24,108
Junio	15,995	21,910	16,483	23,009	21,692	25,063
Julio	12,444	26,062	15,945	20,976	21,275	30,343
Agosto	17,706	46,979	15,608	24,480	21,393	38,022
Septiembre	15,702	41,143	14,379	24,398	18,325	21,185
Octubre	22,334	31,595	15,782	24,786	23,435	48,656
Noviembre	13,183	33,642	15,384	21,343	27,466	53,406
Diciembre	18,558	42,588	15,271	19,183	26,240	48,271
<b>SUMA</b>	216,557	399,712	180,913	304,695	244,475	386,978

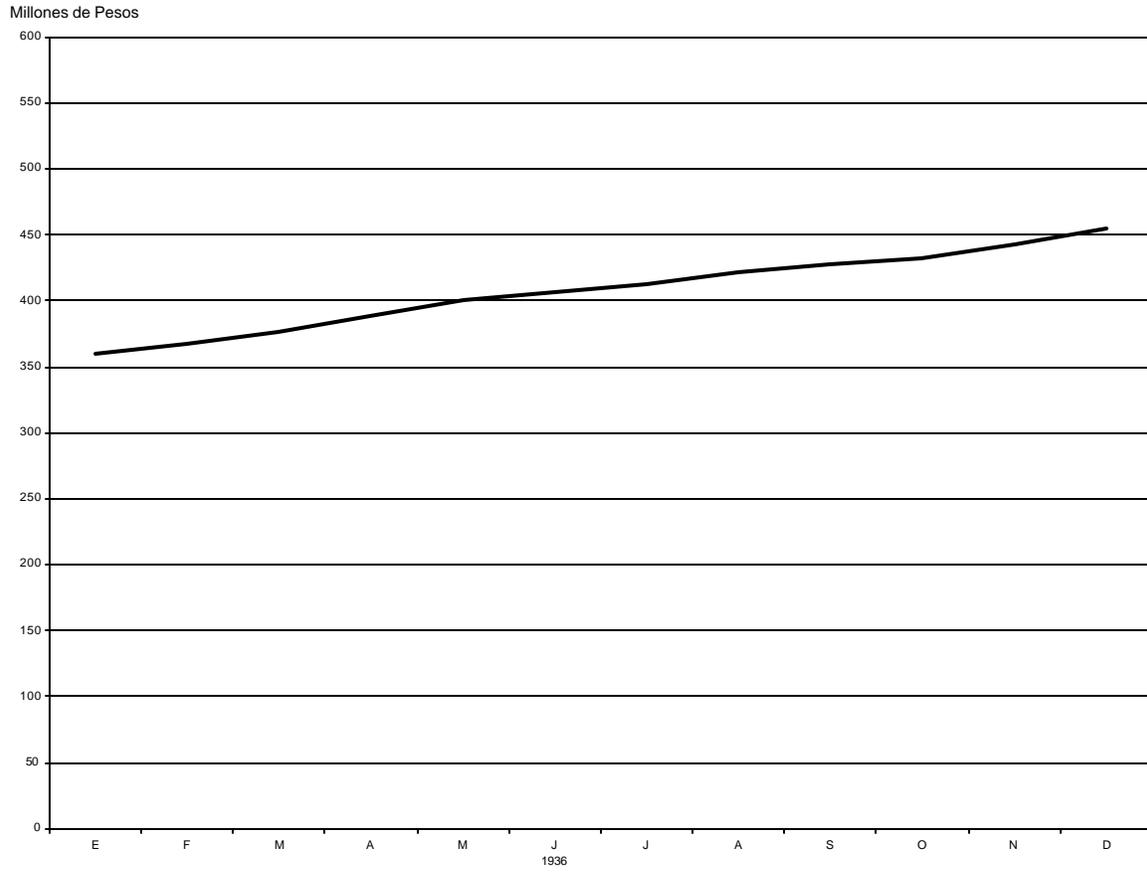
MESES	1 9 3 4		1 9 3 5		1 9 3 6	
	Imp	Exp	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.
Enero	24,637	51,887	28,348	69,784	37,532	50,391
Febrero	24,073	41,550	25,060	45,114	32,658	70,084
Marzo	24,764	59,307	29,826	68,415	34,985	56,507
Abril	30,805	47,631	33,374	42,374	31,275	63,880
Mayo	30,135	61,681	36,219	58,726	38,452	40,426
Junio	30,527	52,795	26,477	34,842	39,666	82,127
Julio	28,122	51,637	36,669	68,099	37,781	75,147
Agosto	27,456	58,647	29,010	75,454	35,050	67,598
Septiembre	19,989	47,059	28,706	58,422	39,700	51,543
Octubre	35,876	64,565	32,931	58,776	40,500	53,806
Noviembre	28,024	43,965	25,736	49,818	39,020	61,232
Diciembre	29,566	60,677	43,933	85,110	45,000	73,000
<b>SUMA</b>	333,974	641,401	376,289	714,934	451,619	745,741

**NOTAS:** Los datos de 1935 no incluyen la plata enviada a los Estados Unidos para acuñación de tostones de .420 de ley, ni la importancia de estos tostones.

Las cifras relativas a importaciones de noviembre y diciembre y de exportaciones de diciembre de 1936, son datos provisionales.

Miles de pesos.

**Gráfica 5**  
Circulación Monetaria



**Cuadro 8**

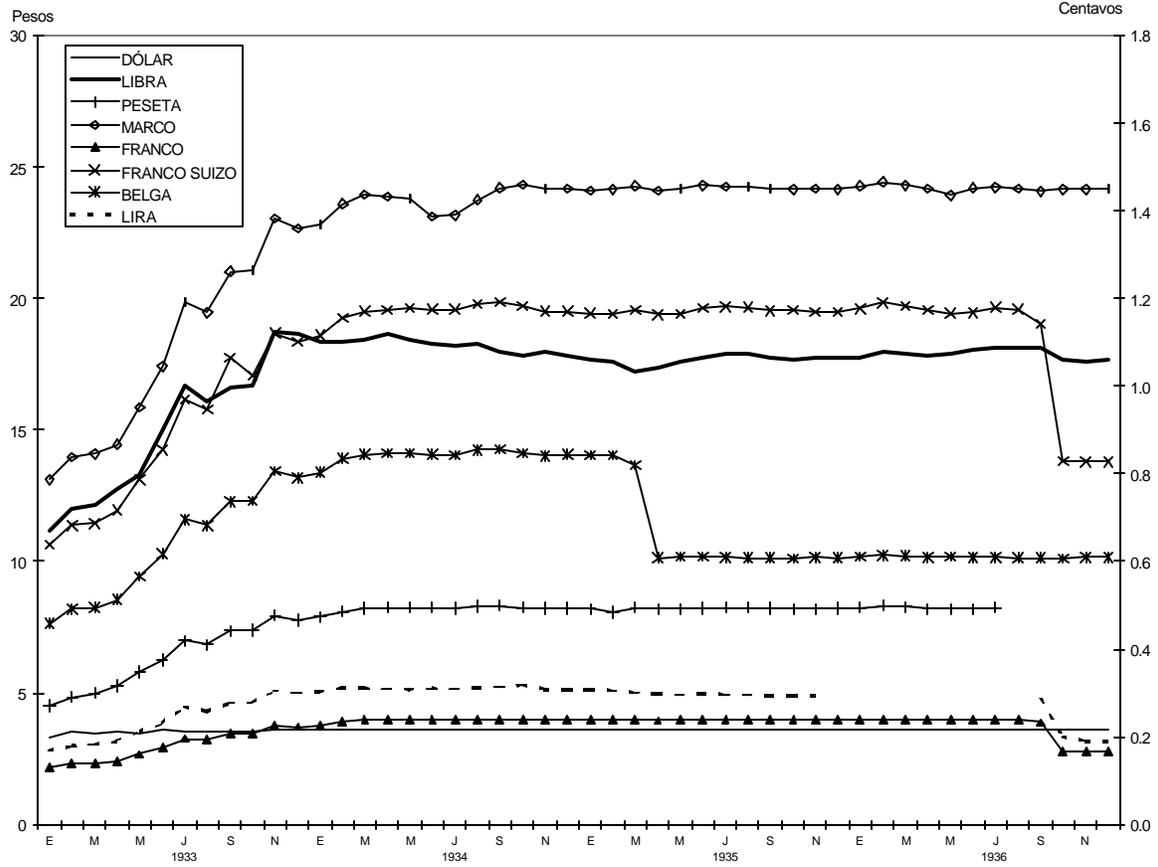
## Circulación Monetaria

MESES	1936
Enero	360,211
Febrero	366,972
Marzo	376,796
Abril	389,286
Mayo	401,154
Junio	407,065
Julio	412,305
Agosto	420,919
Septiembre	427,179
Octubre	432,615
Noviembre	442,963
Diciembre	454,386

**NOTAS:** Datos en miles de pesos

Comprende: Billetes, Certificados monetarios y moneda metálica.

Gráfica 6  
Cambios sobre el Exterior



Cuadro 9

Cambios Sobre el Exterior

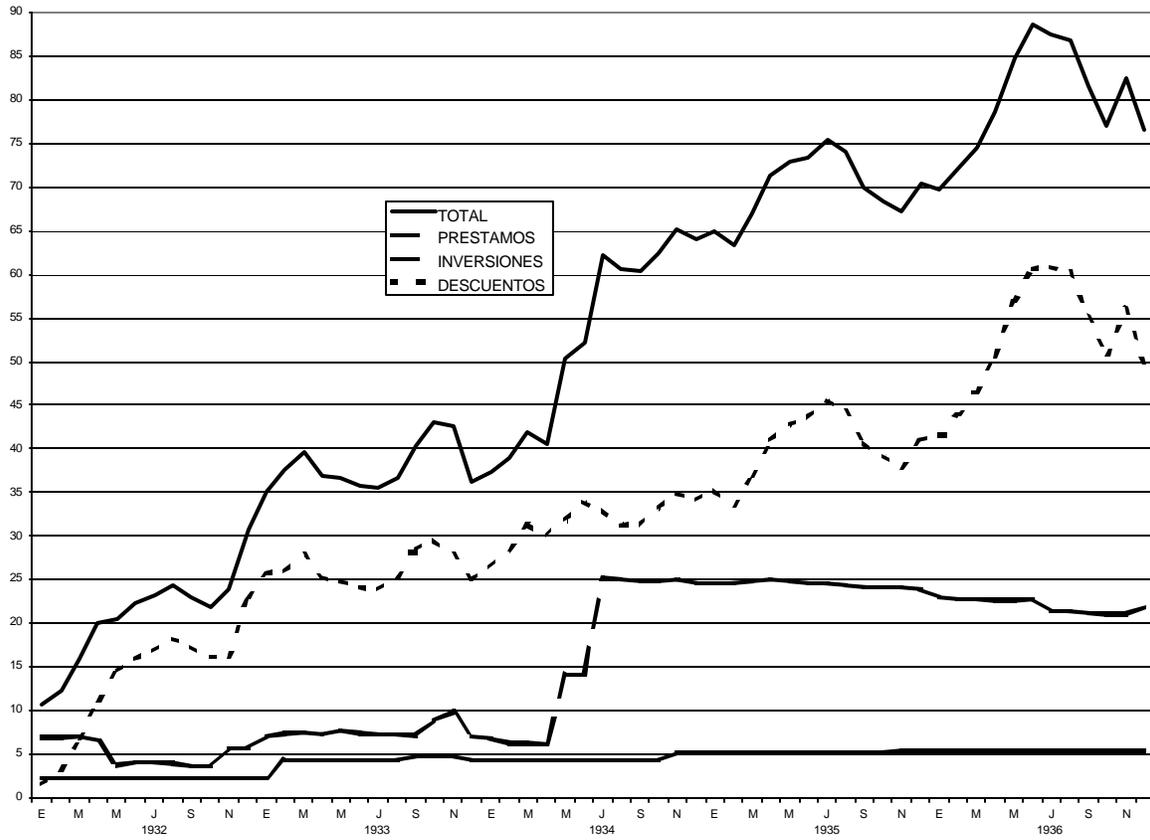
MESES	Dólar	Libra	Peseta	Marco	Franco	Franco Suizo	Belga	Lira
<b>1 9 3 3</b>								
Enero	3.302	11.14	0.2708	0.787	0.1292	0.6383	0.4589	0.1694
Febrero	3.521	12	0.2903	0.8385	0.138	0.6818	0.4915	0.18
Marzo	3.471	12.17	0.2997	0.845	0.1395	0.6866	0.4955	0.1821
Abril	3.566	12.74	0.3158	0.8671	0.146	0.7166	0.5126	0.1907
Mayo	3.467	13.26	0.3482	0.952	0.1601	0.7861	0.5666	0.2116
Junio	3.602	15	0.376	1.045	0.1742	0.8551	0.617	0.2311
Julio	3.56	16.69	0.4184	1.1919	0.1961	0.969	0.696	0.2693
Agosto	3.549	16.06	0.4092	1.1678	0.1918	0.9464	0.6824	0.2571
Septiembre	3.538	16.59	0.4418	1.262	0.207	1.0645	0.7359	0.2781
Octubre	3.538	16.66	0.4441	1.2636	0.2074	1.024	0.7389	0.2787
Noviembre	3.587	18.72	0.4768	1.382	0.2271	1.12	0.8069	0.3055
Diciembre	3.598	18.65	0.4664	1.3591	0.2231	1.101	0.7912	0.2993
<b>Promedio anual</b>	<b>3.498</b>	<b>14.97</b>	<b>0.3797</b>	<b>1.0801</b>	<b>0.1783</b>	<b>0.8866</b>	<b>0.6328</b>	<b>0.2377</b>
<b>1 9 3 4</b>								
Enero	3.599	18.36	0.4729	1.3693	0.2262	1.1161	0.8026	0.303
Febrero	3.599	18.32	0.4851	1.4158	0.2335	1.1561	0.8347	0.3127
Marzo	3.599	18.42	0.4934	1.4361	0.2382	1.1703	0.8442	0.3111
Abril	3.599	18.64	0.4955	1.4314	0.2392	1.1733	0.8463	0.3099
Mayo	3.599	18.46	0.4956	1.427	0.2392	1.1776	0.8468	0.3082
Junio	3.599	18.25	0.4944	1.387	0.2386	1.1749	0.8448	0.3111
Julio	3.599	18.18	0.493	1.3895	0.2378	1.175	0.8429	0.3094
Agosto	3.599	18.27	0.498	1.425	0.2402	1.1879	0.8547	0.3126
Septiembre	3.599	18.01	0.499	1.4517	0.2406	1.1915	0.8567	0.3133
Octubre	3.599	17.83	0.4953	1.4597	0.2389	1.1824	0.8468	0.3196
Noviembre	3.599	18	0.4924	1.4504	0.2375	1.1713	0.8414	0.3077
Diciembre	3.599	17.84	0.4931	1.4495	0.2379	1.1699	0.8439	0.3082
<b>Promedio anual</b>	<b>3.599</b>	<b>18.22</b>	<b>0.4923</b>	<b>1.4244</b>	<b>0.2375</b>	<b>1.1704</b>	<b>0.8422</b>	<b>0.3098</b>
<b>1 9 3 5</b>								
Enero	3.596	17.64	0.4923	1.446	0.2374	1.166	0.8415	0.3077
Febrero	3.597	17.58	0.4839	1.448	0.2378	1.164	0.8416	0.3058
Marzo	3.599	17.23	0.495	1.456	0.2388	1.173	0.8196	0.301
Abril	3.577	17.37	0.4912	1.446	0.2369	1.163	0.6189	0.2981
Mayo	3.598	17.63	0.4922	1.451	0.2374	1.165	0.6109	0.2966
Junio	3.599	17.78	0.4938	1.458	0.2373	1.178	0.6107	0.2977
Julio	3.599	17.87	0.4951	1.455	0.2387	1.181	0.6097	0.2969
Agosto	3.599	17.91	0.495	1.455	0.2388	1.179	0.6088	0.2961
Septiembre	3.599	17.77	0.4926	1.45	0.2375	1.172	0.6079	0.2937
Octubre	3.599	17.68	0.4923	1.449	0.2374	1.173	0.6071	0.2932
Noviembre	3.599	17.76	0.4918	1.45	0.2373	1.169	0.609	0.2933
Diciembre	3.599	17.76	0.4924	1.449	0.2376	1.169	0.6078	...
<b>Promedio anual</b>	<b>3.5967</b>	<b>17.67</b>	<b>0.4923</b>	<b>1.451</b>	<b>0.2377</b>	<b>1.171</b>	<b>0.6652</b>	<b>0.2982</b>
<b>1 9 3 6</b>								
Enero	3.599	17.76	0.495	1.456	0.2388	1.177	0.6113	...
Febrero	3.599	18.01	0.4988	1.466	0.2407	1.19	0.6141	...
Marzo	3.599	17.91	0.4957	1.458	0.2392	1.183	0.6127	...
Abril	3.599	17.81	0.4923	1.45	0.2375	1.174	0.6097	...
Mayo	3.599	17.92	0.4919	1.435	0.2373	1.166	0.6104	...
Junio	3.599	18.08	0.492	1.452	0.2374	1.168	0.6093	...
Julio	3.599	18.1	0.4948	1.454	0.2386	1.179	0.6091	...
Agosto	3.599	18.11	...	1.45	0.2373	1.175	0.6077	...
Septiembre	3.599	18.14	...	1.444	0.2326	1.141	0.6089	0.2834
Octubre	3.599	17.66	...	1.449	0.1682	0.829	0.6069	0.2007
Noviembre	3.599	17.61	...	0.1449	0.1674	0.828	0.6092	0.1897
Diciembre	3.599	17.68	...	1.45	0.1682	0.828	0.6091	0.1897
<b>Promedio anual</b>	<b>3.599</b>	<b>17.9</b>	<b>0.4944</b>	<b>1.451</b>	<b>0.2203</b>	<b>1.087</b>	<b>0.6099</b>	<b>0.2159</b>

(\*) Promedios mensuales y anuales de las cotizaciones de las principales monedas, expresados en pesos mexicanos. Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Gráfica 7

Operaciones con Bancos Asociados

Millones de Pesos



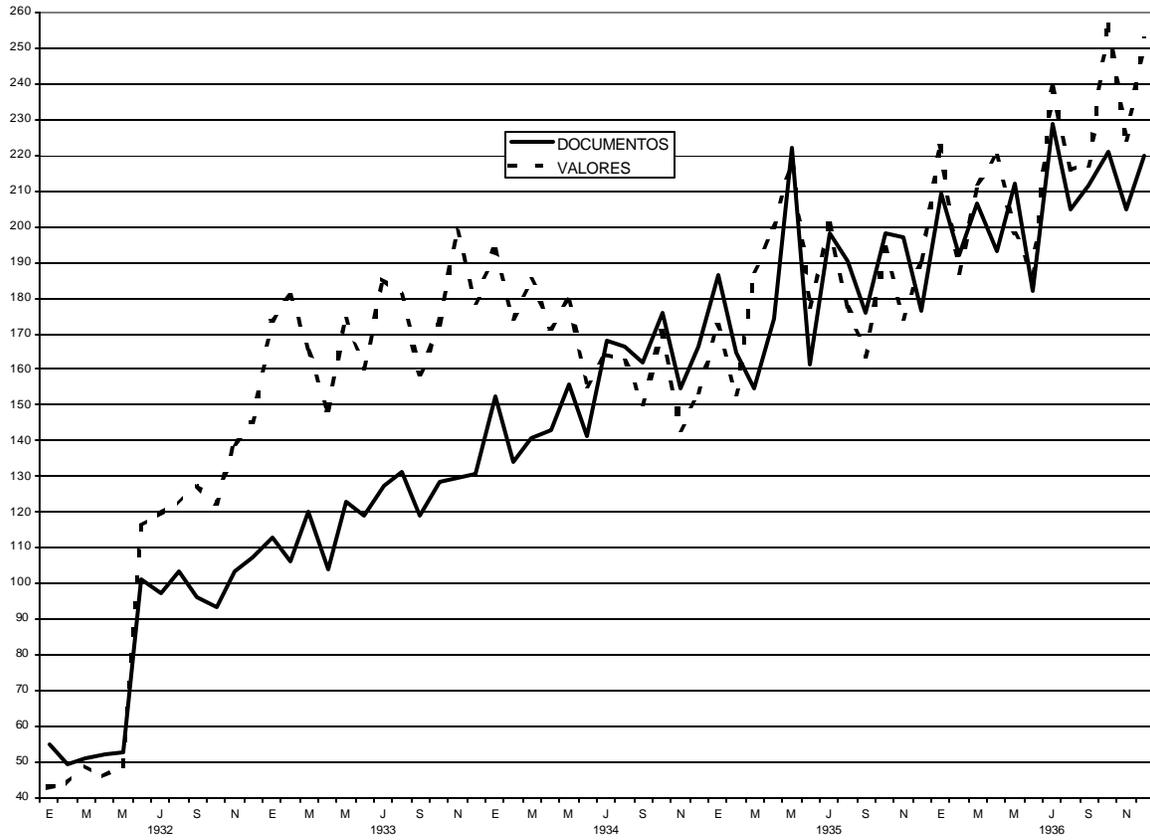
Cuadro 10

Operaciones con Bancos Asociados				
MESES	Préstamos y Bonos	Inversiones	Redescuentos	Total
1 9 3 3				
Enero	7,090	2,181	25,768	35,039
Febrero	7,340	4,322	25,957	37,619
Marzo	7,490	4,297	27,893	39,680
Abril	7,270	4,297	25,298	36,865
Mayo	7,630	4,287	24,790	36,707
Junio	7,360	4,287	24,082	35,729
Julio	7,302	4,287	23,910	35,499
Agosto	7,174	4,287	25,307	36,768
Septiembre	7,160	4,767	28,479	40,406
Octubre	8,860	4,767	29,468	43,095
Noviembre	9,859	4,767	27,988	42,614
Diciembre	7,039	4,217	25,021	36,277
<b>Promedio</b>	<b>7,631</b>	<b>4,230</b>	<b>26,163</b>	<b>38,024</b>
1 9 3 4				
Enero	6,739	4,217	26,473	37,429
Febrero	6,228	4,217	28,541	38,986
Marzo	6,227	4,339	31,299	41,865
Abril	6,181	4,215	30,106	40,502
Mayo	14,176	4,212	31,873	50,261
Junio	17,176	4,211	33,847	55,234
Julio	25,176	4,208	32,931	62,315
Agosto	25,076	4,258	31,267	60,601
Septiembre	24,876	4,260	31,340	60,476
Octubre	24,872	4,260	33,334	62,466
Noviembre	24,988	5,270	34,824	65,082
Diciembre	24,584	5,270	34,205	64,059
<b>Promedio</b>	<b>16,941</b>	<b>4,411</b>	<b>31,670</b>	<b>53,023</b>
1 9 3 5				
Enero	24,582	5,270	35,210	65,062
Febrero	24,531	5,270	33,465	63,266
Marzo	24,722	5,270	36,970	66,962
Abril	25,027	5,270	40,976	71,273
Mayo	24,741	5,270	42,827	72,838
Junio	25,548	5,270	43,610	74,428
Julio	24,498	5,270	45,581	75,349
Agosto	24,387	5,270	44,400	74,057
Septiembre	24,107	5,270	40,692	70,069
Octubre	24,085	5,270	39,089	68,444
Noviembre	24,025	5,328	37,899	67,252
Diciembre	23,980	5,328	41,024	70,332
<b>Promedio</b>	<b>24,436</b>	<b>5,280</b>	<b>40,145</b>	<b>69,861</b>
1 9 3 6				
Enero	22,959	5,328	41,383	69,670
Febrero	22,821	5,328	43,953	72,102
Marzo	22,762	5,328	46,436	74,526
Abril	22,627	5,326	50,681	78,634
Mayo	22,648	5,326	56,899	84,873
Junio	22,673	5,326	60,679	88,678
Julio	21,380	5,326	60,801	87,507
Agosto	21,366	5,326	60,266	86,958
Septiembre	21,072	5,326	55,212	81,610
Octubre	21,044	5,323	50,753	77,120
Noviembre	21,044	5,323	56,115	82,482
Diciembre	21,792	5,323	49,536	76,651
<b>Promedio</b>	<b>22,015</b>	<b>5,326</b>	<b>52,726</b>	<b>80,067</b>

Gráfica 8

Circulación Monetaria

Millones de Pesos



Cuadro 11

Movimiento de Compensaciones en la Ciudad de México		
MESES	Documentos	Valores (*)
1 9 3 3		
Enero	112,971	173,729
Febrero	106,047	181,068
Marzo	119,966	165,057
Abril	104,062	148,795
Mayo	122,738	174,147
Junio	119,075	160,510
Julio	127,384	185,495
Agosto	131,396	180,954
Septiembre	119,177	158,493
Octubre	128,249	172,726
Noviembre	129,763	198,930
Diciembre	130,880	178,783
1 9 3 4		
Enero	152,468	193,605
Febrero	133,921	174,175
Marzo	140,646	185,497
Abril	143,236	171,737
Mayo	156,059	179,453
Junio	141,167	155,370
Julio	168,218	164,412
Agosto	166,328	162,636
Septiembre	161,887	150,091
Octubre	176,002	170,631
Noviembre	154,910	143,105
Diciembre	166,563	153,723
1 9 3 5		
Enero	186,393	172,436
Febrero	164,500	152,966
Marzo	154,864	187,645
Abril	174,416	199,818
Mayo	222,174	217,932
Junio	161,507	177,226
Julio	197,934	200,714
Agosto	190,459	177,719
Septiembre	175,820	163,769
Octubre	198,337	194,150
Noviembre	197,239	174,389
Diciembre	176,721	190,653
1 9 3 6		
Enero	209,439	222,614
Febrero	191,825	187,253
Marzo	206,540	212,075
Abril	193,128	219,927
Mayo	212,399	198,380
Junio	181,968	186,807
Julio	228,858	239,143
Agosto	205,033	215,972
Septiembre	211,698	217,116
Octubre	221,031	256,505
Noviembre	204,805	224,319
Diciembre	219,686	252,919

(\*) Valores en miles de pesos.